



**Unigest**

Sociedad Gestora de Instituciones  
de Inversión Colectiva



COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 18 de Noviembre de 2002

**HECHO RELEVANTE QUE SUSTITUYE AL DE FECHA 14/11/02  
CON Nº DE REGISTRO 105.450**

Muy Sres. Nuestros:

Les comunicamos como hecho relevante, que D. Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. 24.701.819-A, y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su Protocolo 4.214; y D. Juan de Mata Sanz Navarro con D.N.I. 24.758.347-C y Poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres Puentes, con fecha 5 de diciembre de 1.996. con el nº de Protocolo 5081/96 comunican que se ha decidido en nombre de UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. y de UNICAJA, respectivamente lo siguiente:

**UNIFOND I, F.I.M.**

Con motivo del vencimiento de la garantía otorgada a los partícipes por UNICAJA con fecha 18 de Noviembre de 2002, actualizar el folleto explicativo incluyendo una nueva garantía otorgada al Fondo por UNICAJA (Garantía Interna), cuyo período de comercialización se extenderá hasta el 18 de febrero de 2003, éste inclusive.

La vocación inversora del fondo en este nuevo periodo de garantía va a continuar siendo Garantizado de Renta Fija.

No obstante, se está en trámites para modificar la denominación de este fondo a UNIFOND FONDANDALUCÍA, FIM, puesto que se va a caracterizar por que va a ser un fondo Garantizado de Renta Fija especializado en inversiones en Deuda Pública de la Junta de Andalucía, para lo cual se ha firmado un convenio con esta Entidad.

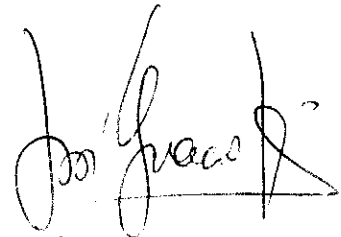
El vencimiento de la garantía se producirá con fecha 18 de Marzo de 2004 y el valor liquidativo garantizado aplicable ese día será de 8,159058.- euros (valor liquidativo calculado el 17 de Marzo de 2004), que representa una revalorización de un 3,12% (T.A.E. 2,25%) sobre el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos el día 31 de Octubre de 2002 que era de 7,91219.- euros (valor liquidativo calculado el 30 de Octubre de 2002).

Se ha producido una disminución de la comisión de Gestión que entrará en vigor con fecha 18 de Noviembre que pasa del 1,20% al 0,95%. La comisión de Depósito se mantiene como en la actual garantía en 0,05% sobre el patrimonio.

Se establece una comisión de suscripción del 5 por ciento que se empezará a aplicar el 19 de Febrero del 2003, éste inclusive, y una comisión de reembolso del 3 por ciento, también desde el 19 de Febrero del 2003, éste inclusive, para todos los reembolsos que se produzcan entre los días 19 de Febrero de 2003 y el 17 de Marzo de 2004, ambos inclusive.

Como consecuencia de estos acuerdos se les informará a los partícipes de su derecho de separación a través de anuncio en el B.O.E. y carta dirigida personalmente a los mismos, documentación de la cual adjuntaremos copia.

Atentamente,



Fdo: José Ignacio Jiménez.  
Subdirector